

N°	ESTABLECIMIENTO	Q=(m3/h)
01	MUNICIPALIDAD	5
02	IGLESIA NTRA.SRA.DEL CARMEN	10
03	DISPENSARIO	10
04	RADIO MUNICIPAL	10
05	CENTRO DE JUBILADOS	15
06	POLIDEPORTIVO	15
07	POLICIA RURAL	5
08	POLICIA PROVINCIAL	10
09		20
10	CE JOSE DE SAN MARTIN	20
11	JARDIN DE INFANTES	20
12	SALA CUNA	15
13	POLICIA CAMINERA	5
14	FUTURO DISPENSARIO	15
15	AGROEMPRESA SAN FRANCISCO	280
16	SECADORA DE GRANOS GIMENEZ	150
CONSUMO TOTAL m3/h		605

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOGAS Y CLÁUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANJEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLACE.

NOTA IMPORTANTE:

- LA PRESENTE PROPUESTA DE TRAZA ESTA SUPEDITADA A LA EJECUCIÓN Y HABILITACION DE:
 - DC 04564/888 - PLANTA DE GNL - CHAJAN
 - A LA EJECUCION Y HABILITACION DEL DC 04564/001
 - A LA EJECUCION Y HABILITACION DEL DC 04564/002

NOTA IMPORTANTE:
 EN CASO DE QUE LA ZONA POR DONDE SE PROYECTA LA TRAZA DE LA CAÑERÍA SEA DE CARÁCTER PRIVADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA OFERTA Y ANEXO 1.

CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGIA	
NUMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	320	—	CAÑERÍA A INSTALAR
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	320	- - -	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	3,0	- - - -	CAÑERÍA PROJ. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm2M)	4,1	- - - - -	CAÑERÍA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm2M)	0,5	— 0	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	6,2	⊙	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	6,2	⊕	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	⊕	VALVULA A INSTALAR
		⊕	VALVULA EXISTENTE
		⊕	REDUCCION CONCENTRICA
		⊕	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
		⊕	ESTACION REDUCTORA DE PRESION
		⊕	CMP

NOTA IMPORTANTE:

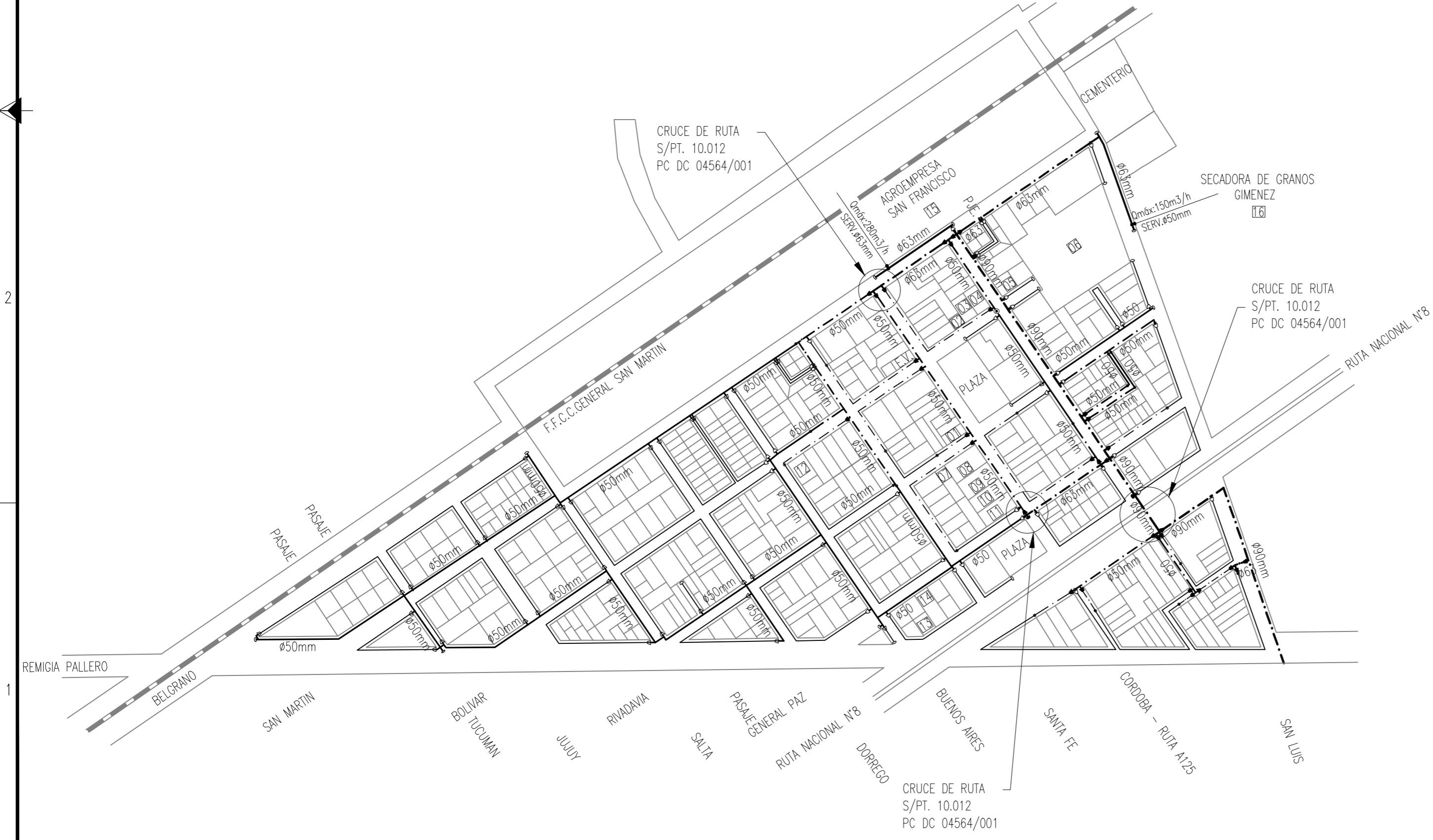
- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INJERENCIA EN LA ZONA DE EMPLEAZAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARÁ PREVIO ANÁLISIS SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN 1/910) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN LÍNEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/GD/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.
- PARA REDES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIÁMETROS DE CAÑERÍA ≥90mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTA IMPORTANTE:
 - PARA LA HABILITACION DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERÍA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
 LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERA DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

NOTA IMPORTANTE:
 SE PREVÉ EL ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DE UN SISTEMA VIRTUAL CON GAS NATURAL LICUADO (GNL), SEGÚN NORMA NAG 501, CON PLANTA DE REGASIFICACIÓN.

NOTA IMPORTANTE:
 EL DIMENSIONAMIENTO DE LAS REDES DE MEDIA PRESION, CONSIDERA UN CAUDAL MÁXIMO DE 280m³/h PARA LA INDUSTRIA AGROEMPRESA SAN FRANCISCO Y DE 150m³/h PARA LA FUTURA INDUSTRIA GIMENEZ. EN ESTAS CONDICIONES, PARA ABASTECER UNA MAYOR DEMANDA DE CONSUMO HORARIO EN DICHAS INDUSTRIAS, SE DEBERÁN ANALIZAR NUEVAMENTE LAS OBRAS PROYECTADAS.

— ⊕ — PUNTO DE CONEXION A PROJ. CONSTRUCTIVO MEDIANTE ACCESORIO A DEFINIR POR EL SECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DC 04564/001 - DC 04564/002



N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	%TFME / SDR	Top.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
22	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	295
21	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	3080
20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	7300
Cañería							
03	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø63mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	1
02	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø50mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	318
Denominación						Norma / Especific.	Cantidad

Lista de Materiales						
04	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA 33523 S/DR 3092/24	05-24	05-25	PP		
03	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA 30208 S/DR 153/22	08-22	08-23	PP		
02	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/DR 5044/21	10-21	10-22	PP		
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/DR 1350/20	05-20	05-21	GG		
00	ORIGINAL S/D	04-14	10-14	GG		

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ECOGAS
 GING / Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE G. N. A CHAJAN
 Lugar: CHAJAN

Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 4,0kg/cm2 EN POLIETILENO

Fecha:	29/04/14	Esc.:	1:5000	Reempl.:	C.Op.:	RC	Tipo:	PDT	Close:	R
Venc.:	29/10/14	Form.:	A2	Revisor:	N°:	DC04564/000	Lámina:	1 de 1	Rev.:	4